

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de Diciembre de 1906.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

NUM. 3.423.

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

SECRETARIA.

Relacion de los pleitos incoados ante esta Sala.

D. José Nieto Polanco, contra Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, 29 de Noviembre de 1906, sobre nombramiento a D. Tertulino Fernandez, número 3 de la terna propuesta por el Tribunal de oposiciones de la Audiencia de Valladolid, Escribano de actuaciones de la Mota del Marqués en lugar del demandante.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdiccion se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 20 de Diciembre de 1906.—El Secretario Decano, Licenciado Francisco Cabello.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 3.425.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año 1906.—Mes de Octubre.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población 286.156

NÚMERO DE HECHO..	Absoluto.	Nacimientos (1)	996
		Defunciones (2)	859
		Matrimonios. . .	221
Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)	3'48	
		Mortalidad (4)	3'11
		Nupcialidad. . .	0'77

NÚMERO DE VIVOS..	Vivos.	Varones.	533
		Hembras.	463

NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos.	Legítimos.	949
		Ilegítimos.	37
		Expósitos.	10
		TOTAL.	996

NÚMERO DE MUERTOS..	Muertos.	Legítimos.	20
		Ilegítimos.	1
		Expósitos.	"
		TOTAL.	21

NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	En hospitales y casas de salud.	60	
		En otros Establecimientos benéficos.	"
		TOTAL.	60

NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	En hospitales y casas de salud.	60	
		En otros Establecimientos benéficos.	"
		TOTAL.	60

Valladolid 22 de Diciembre de 1906.—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año 1906.—Mes de Octubre.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	17
2	Tifus exantemático (2)	"
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	3
4	Viruela (5).	"
5	Sarampion (6).	3
6	Escarlatina (7).	4
7	Coqueluche (8).	5
8	Difteria y crup (9).	4
9	Grippe (10).	6
10	Cólera asiático (12).	"
11	Cólera nostras (13).	1
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	10
13	Tuberculosis pulmonar (27).	37
14	Tuberculosis de las meninges (28).	4
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34).	38
16	Sífilis (36).	1
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	22
18	Meningitis simple (61).	37
19	Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65).	28
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79).	30
21	Bronquitis aguda (90).	18
22	Bronquitis crónica (91)	16
23	Pneumonía (93).	15
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).	22
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104).	5

26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).	92
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).	218
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108)	5
29	Cirrosis del hígado (112)	4
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).	14
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).	2
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).	"
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137).	"
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	1
35	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151).	42
36	Debilidad senil (154).	16
37	Suicidios (155 á 163).	"
38	Muertes violentas (164 á 176).	14
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	116
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).	39
Total.		889

Valladolid 22 de Diciembre de 1906.—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

Propuesta formulada por este Rectorado a fin de proveer por concurso único las Escuelas vacantes de la provincia de Valladolid, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 15 de Septiembre de 1906.

MAESTROS

Número	Nombres y apellidos de los concursantes.	Sueldo legal distribuido.	servicios en propiedad.		servicios interinos.		Clase de título que poseen.	Escuelas que solicitan.	Escuela para la que se les propone.	Su ubicación.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Años.	Meses.					
1	D. Remigio Cea Platero.	625	21	6	13	1	4	9	E.		
2	Miguel Cuesta Olaso.	625	21	1	13	»	»	»	E.		
3	Tomás Pérez Borge.	625	20	11	26	»	»	»	E.		
4	Eleuterio Esteban y Adanéz.	625	13	6	12	»	»	»	E.		
5	Emilio Díez Ferradas.	625	11	2	22	»	»	»	E.		
6	Teófilo Gómez Raso.	625	9	»	17	»	»	»	S.		
7	Tomás García Campo.	625	6	»	4	14	»	»	S.		
8	Florencio Gómez Rodríguez.	625	6	»	4	12	»	»	S.		
9	Evergisto Rodríguez Andrés.	625	6	»	4	8	»	»	S.		
10	Ricardo Cuesta Rodrigo.	625	6	»	3	24	»	»	S.		
11	Pantino Trivino y Lopez.	625	5	»	3	14	»	»	S.		
12	Santos Viñelas y Agudo.	625	6	»	3	5	»	»	S.		
13	Narciso Gonzalez y Palacios.	625	5	»	4	»	»	»	S.		
14	Julian Bueno Arrimadas.	625	5	»	10	»	»	»	S.		
15	Alberio Sanz Beloso.	625	4	»	11	»	»	»	S.		
16	Aspicio Leal Guerra.	625	3	»	7	25	»	»	S.		
17	Hermógenes Benito Perrino Rodríguez	625	2	»	7	23	»	»	S.		
18	Bienvenido Prieto de la Mata.	625	2	»	4	15	»	»	E.		
19	Santiago de la Vega Rivero.	625	1	»	7	9	»	»	E.		
20	Mariano Bajón y Rodríguez.	500	19	»	5	25	»	»	S.		
21	Rufino San Martín Veleira.	500	18	»	6	8	»	»	E.		
22	Santos Alonso y Mendez.	500	9	»	3	13	»	»	S.		
23	Natalio Herrero de la Fuente.	500	8	»	129	»	»	»	S.		
24	Luis Martínez Delgado.	500	7	»	3	22	»	»	E.		
25	Juan Antonio Ledesma y Calaboa.	500	6	»	5	15	»	»	S.		
26	Pablo Sánchez Diaz.	500	6	»	4	18	»	»	E.		
27	Nicolás García Rodríguez.	500	6	»	4	15	»	»	E.		
28	Macario Quiroga y Rodríguez.	500	6	»	4	10	»	»	E.		
29	Federico Pérez Crespo.	500	6	»	4	8	»	»	E.		
30	Angel Hernandez Alvarez.	500	6	»	4	15	»	»	E.		

Nota. Siguen aspirantes hasta el número 86, con servicios en propiedad é interinos á quienes no ha correspondido Escuela.

EXCLUIDOS

- D. Alejandro Parrado Duque.
- Cayetano del Corral y Pinto.
- Joaquín Lorenzo Mesonero.

Por no hacer constar la fecha de expedición del título.
No acredita estar en posesión del título profesional.
Sin justificantes.

MAESTRAS

Número	Nombres y apellidos de las concursantes.	Sueldo legal distribuido.	servicios en propiedad.		servicios interinos.		Clase de título que poseen.	Escuelas que solicitan.	Escuela para la que se les propone.	Su ubicación.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Años.	Meses.					
1	D. Crescencia Díez Pino.	625	27	7	9	»	»	»	E.		
2	Eucaracion Montero y Gonzalez.	625	16	11	16	»	»	»	S.		
3	Agapita Esteban Henizo.	625	16	6	13	»	»	»	S.		
4	Juana García y García.	625	16	5	4	»	»	»	S.		
5	Margarita Urdiales Arce.	625	15	»	»	»	»	»	S.		
6	Petra Vascos Nieto.	625	8	»	7	14	»	»	S.		
7	Antonia Pardo.	625	7	11	6	»	»	»	S.		
8	Eugenia Mochá y Rodríguez.	625	7	8	25	»	»	»	S.		
9	Catalina Novo y Rodríguez.	625	4	»	13	»	»	»	S.		
10	Inés Merino Díez.	625	4	»	15	»	»	»	S.		
11	Enfermia Gago Viejo.	625	4	»	21	»	»	»	S.		
12	Demetria Gomez Segovia.	625	3	»	17	»	»	»	S.		
13	Jeseta Adrados Herrero.	625	1	»	9	»	»	»	E.		
14	M.ª Nieves Martínez Velasco.	625	17	»	»	»	»	»	S.		
15	Amalia Gimbralo Lopez.	500	16	»	8	21	»	»	E.		
16	Maria Carmen Gomez Alonso.	500	16	»	25	»	»	»	S.		
17	Rafaela García Berlana.	500	15	»	24	»	»	»	S.		
18	Candida María Arce.	500	13	»	9	22	»	»	S.		
19	Eugenia Martínez Montes.	500	13	»	15	»	»	»	S.		
20	Rogelia Cano Rivas.	500	12	»	8	12	»	»	S.		
21	Petra Ortiz de Petrez.	500	12	»	7	13	»	»	S.		
22	Petra García Rafael.	500	12	»	3	5	»	»	S.		
23	Raimunda Gomez y Giraldo.	500	11	»	11	28	»	»	S.		
24	Remedios Henereo Macón.	500	11	»	6	21	»	»	S.		
25	Dominica Ortega Gonzalez.	500	11	»	8	»	»	»	S.		
26	M.ª Luisa de S. Bartolomé Rodríguez.	500	11	»	8	»	»	»	S.		
27	Maria del Rosario Leon Fernandez.	500	11	»	2	4	»	»	E.		
28	Bernarda Mamporo Perez.	500	11	»	16	»	»	»	S.		
29	Fabiana A. Fernandez de la Riva.	500	10	»	6	25	»	»	S.		
30	Praxedes Saiz Vara.	500	9	»	8	23	»	»	S.		
31	Lucila Montero Muñoz.	500	9	»	14	»	»	»	E.		
32	Maria Domingo Palacios.	500	9	»	4	»	»	»	S.		
33	Marta Parra Urdiales.	500	8	»	17	»	»	»	S.		
34	Lidia Canseco y Carnago.	500	8	»	20	»	»	»	S.		
35	Antonia Merillas Adalia.	500	8	»	20	»	»	»	S.		
36	Teodora Juste Baruelo.	500	8	»	4	26	»	»	S.		
37	Sofía Cucho Arijá.	500	8	»	4	»	»	»	S.		
38	Rufina Mendo y Garea.	500	8	»	4	26	»	»	S.		
39	M.ª Cruz Asenjo Lara.	500	7	»	11	10	»	»	S.		
40	Juliana Fernandez Guevara.	500	7	»	11	18	»	»	S.		
41	Modesta Hernando Elgueta.	500	7	»	11	18	»	»	S.		
42	Emilia Rodriguez Sanchez.	500	7	»	8	5	»	»	S.		
43	Eduvigis Simon Garcia.	500	7	»	25	»	»	»	S.		
44	Consuelo Sanz Pastor.	500	7	»	5	8	»	»	S.		
45	Maura Luis Ochoa.	500	7	»	2	15	»	»	S.		
46	Petra Perez Apehaniz.	500	7	»	2	11	»	»	S.		
47	M.ª del Carmen Martínez Rodríguez.	500	7	»	2	2	»	»	S.		
48	Angela Murias Etchebo.	500	7	»	1	23	»	»	S.		
49	Constanza Marituez Benedicto.	500	7	»	1	19	»	»	S.		
50	Julia Ortiz Esteban.	500	7	»	1	6	»	»	S.		
51	Gandelina del Barrio Gil.	500	6	»	11	10	»	»	S.		
52	M.ª de los Angeles Tiedra Astudillo.	500	6	»	11	7	»	»	S.		
53	Clementina del Val Caballero.	500	6	»	7	9	»	»	S.		
54	Victoria Panchito Plaza.	500	6	»	4	19	»	»	S.		
55	Fernanda Sagastiaguacha y Padilla.	500	6	»	4	15	»	»	S.		
56	Elvira Bravo Costilla.	500	6	»	4	15	»	»	S.		
57	M.ª Concepcion Portiño Castro.	500	6	»	4	14	»	»	S.		

Nota. Siguen Maestras aspirantes hasta el número 147 con servicios en propiedad é interinos á quienes no ha correspondido Escuela.

EXCLUIDAS

- D.ª Adelaida Sanz Pastor.
- Vicenta Peña Pardo.
- Perseveranda Revilla Monge.
- Valentina Quintana Martín.
- Florencia Gallo Rámila.
- Juana Cardenosa Martínez.
- Rafaela Delgado García.
- Victoria Tolin Solache.
- Marina Nieto Justo.
- Romana de la Villa Esqueva.
- Natividad Ruiz de Azua.

Por no hacer constar la fecha de expedición del título profesional.

Por no acompañar hoja de servicios.

Por retirarse del concurso.

Por solicitar Escuela que es de otra provincia.

OBSERVACIONES. Para formular las anteriores propuestas se ha tenido en cuenta las circunstancias de preferencia que establece el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903; habiéndose computado el tiempo de servicios hasta el día en que terminó el plazo de convocatoria.

Los sueldos intermedios á quinientas y seiscientas veinticinco pesetas no se computan, así como los servicios en propiedad prestados con anterioridad á la fecha de expedición del título profes-

sional. (Reales órdenes de 13 de Mayo y 29 de Julio de 1905, y Ordenes de la Subsecretaría de 18 de Mayo de 1900 y 21 de Enero de 1903.)

Se concede un plazo de quince días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados que crean lexionados sus derechos entablen la oportuna reclamacion, en instancia que dirimirán á este Rectorado; en igual período de tiempo los propuestos para dos ó más escuelas, manifestarán la que prefieren, entendiéndose que de no hacerlo se les adjudicará la correspondiente á la provincia en que últimamente hayan solicitado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid 19 de Diciembre de 1906.

EL RECTOR,

Dr. Didio G. Ibarra.

NUM. 3.417.

ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

20 por 100 de la renta de Propios y 10 por 100 de Pesas y Medidas.

Venciendo en 31 del corriente el cuarto trimestre de 1906, esta Administracion llama la atencion de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, requiriéndoles para que de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 14 de Julio de 1897, remitan á la misma y precisamente en la primera quincena de Enero próximo y por separado, certificaciones de los ingresos obtenidos por aquellos conceptos durante el trimestre citado, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, dará cuenta al Ilmo. Sr. Delegado á fin de que exija las responsabilidades á que hace mencion el párrafo 21 del Reglamento orgánico vigente de la Administracion provincial.

Valladolid 21 de Diciembre de 1906.—El Administrador de Hacienda, *José Borrás.*

NÚM. 3.418.

Anuncio.

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Agosto de 1894, por el presente anuncio se hace saber á todos los señores Médicos de esta provincia, la obligacion que tienen de obtener en los quince primeros días del próximo Enero, la correspondiente patente que les autorice para el ejercicio de su profesion, advirtiéndoles que terminado este plazo, se publicará en la *Gaceta* y BOLETIN OFICIAL la lista de las patentes expedidas, á fin de que los señores Farmacéuticos no despachen fórmulas, prescripciones ó recetas que no lleven consiguado el número de la patente.

Valladolid 21 de Diciembre de

1906.—El Administrador de Hacienda, *José Borrás.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NÚM. 3.421.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Habiendo acudido á este Ayuntamiento el Sr. D. José María Pardo, vecino de esta Ciudad, industrial, en solicitud de licencia para poder instalar un motor á gas rico de once caballos de fuerza, en su Fábrica de pastas para sopa, calle de José María Lacort, núm. 14, se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 335 de las Ordenanzas municipales, para que dentro del plazo de quince días por que se abre informacion, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas los vecinos y propietarios á quienes les interese, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin producirse alguna, se acordará lo que proceda respecto de la concesion de la licencia solicitada.

Valladolid 22 de Diciembre de 1906.—El Alcalde accidental, *Augusto E. de la Reguera.*

273

NÚM. 3.439.

Monasterio de Vega.

Habiéndose celebrado con resultado negativo las subastas para el arriendo á venta libre de las especies de consumos para el próximo año de 1907, se anuncian por medio del presente las del arriendo con venta exclusiva de los derechos que devenguen las especies de líquidos y carnes, tanto frescas como saladas, bajo el tipo y condiciones estipuladas en el pliego de las mismas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La primera subasta tendrá lu-

gar en la Casa Consistorial el día 30 del actual y hora de las doce, por pujas á la llana y si no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 5 de Enero próximo en el mismo sitio y hora, en cuya segunda subasta se rectificarán los precios de venta, y si tampoco diere resultado se celebrará la tercera y última el día 10 del indicado mes de Enero en el mismo local y á la misma hora que las anteriores, en la cual serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Monasterio de Vega 21 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, *Valentin Gago.*

NUM. 3.431.

Montemayor.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado anunciar la subasta para establecer en la misma el alumbrado público por medio de electricidad; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de la Instrucion de 24 de Enero de 1905, se hace público dicho acuerdo para que en el plazo de diez días á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes; en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que fueren presentadas.

Montemayor 22 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, *Alberto Bachiller.*—El Secretario, *Anselmo Veganzones.*

NUM. 3.432.

La Seca.

Terminado el Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que los propie-

tarios comprendidos en el mismo ó sus representantes, puedan alegar cuanto estimen en derecho.

La Seca 22 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, *Luis Hidalgo.*

NÚM. 3.435.

Urones de Castroponce.

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1907, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado por los vecinos que lo tengan por conveniente.

Urones de Castroponce 20 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, *José Herrero.*

NÚM. 3.444.

Villasexmir.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos de este pueblo durante el año 1907, se sacan á subasta con la facultad de venta á la exclusiva los licores, carnes frescas y saladas y sal comun, bajo el tipo que se hallan estipuladas en el pliego de condiciones que se halla á la disposicion del público en esta Secretaría.

La primera subasta tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento el día tres del próximo mes de Enero á las diez de su mañana y si no hubiese licitadores se verificará la segunda el once de Enero y si tampoco ésta ofreciere resultado se celebrará la 3.^a el día quince del mismo y á idénticas horas.

Villasexmir 21 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, *Lubin García.*—El Secretario, *Eusebio Monéo.*

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL
Palacio de la Diputacion